



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor/a:

DIRECTOR (A) GENERAL

INST.SUP.TEC.SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

AVENIDA LA VICTORIA N° 300 , DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO
JUNIN

PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITA VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTO DEL SERVIDOR CAJJAK CASTAÑEDA ANGEL RAFAEL

REFERENCIA : TITULO Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, a efectos de informarle que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, viene efectuando el proceso de fiscalización posterior¹ del documento presentado por el señor CAJJAK CASTAÑEDA ANGEL RAFAEL, identificado con DNI N° 20997401, para lo cual solicitamos se sirva confirmarnos la autenticidad de la información contenida en el documento adjunto, que habría sido emitida por vuestra entidad:

Tipo de documento	Carrera Profesional	Fecha de emisión de documento
Certificado de Estudios	Administración de Negocios	20 de junio del 2013

En ese sentido, solicito que la respuesta de vuestra representada sea remitida a esta oficina a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio del Interior – Mininter, a la siguiente dirección: sistemas.mininter.gob.pe/mesadepartesdaigital/, o al correo electrónico fiscalizacionposterior_ogrh@mininter.gob.pe en un plazo máximo de cinco **(05) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la recepción del presente documento.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

¹ La Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos inicia la fiscalización posterior para verificar la autenticidad y exactitud de los documentos presentados por el/la servidor/a civil, respecto de los documentos emitidos por entidades públicas y privadas con los cuales acreditó el cumplimiento del perfil de puesto, conforme a los numerales 1.7 y 1.16 del artículo IV del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27744, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



PERÚ

Ministerio del Interior

OFICINA DE ADMINISTRACION DEL
PERSONAL Y COMPENSACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

GUSTAVO GUZMAN MORALES

DIRECTOR

OFICINA DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL Y COMPENSACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

(GGM/orao)

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.mininter.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 1FWWREI

N° Exp : OGRH-OAPC20240000436

